- OFICIO -

Buenos Aires, de septiembre de 2025.-

AL SR. ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD AUTOMOTOR Y CREDITOS
PRENDARIOS N° 40 DE
SAN JOSE N°352 ,
CAPITAL FEDERAL
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ REALES, LOURDES SOLEDAD y otros s/ Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 201/2022) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Dr. Héctor Osvaldo Chomer , Secretaría Nº 20 desempeñada por el Dr. Dra. Fernanda Andrea Gomez. sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal de a fin de solicitarle proceda a CANCELAR el contrato prendario inscripto en ese Registro con fecha 27/02/2019 y luego su reinscripción el día 21/11/2023 , suscripto entre LOURDES SOLEDAD REALES titular del Documento Nacional de Identidad 35.980.415, como parte deudora y PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, como parte acreedora, que grava al automotor DOMINIO: AD528WV; MARCA: RENAULT; TIPO: SEDAN 5 PUERTAS; MODELO: NUEVO SANDERO EXPRESSION /2019; MARCA MOTOR: RENAULT; N° DE MOTOR: K7MA812UF18647; MARCA DE CHASIS: RENAULT; N° DE CHASIS: 8A15SRBE4KL834182.-

Asimismo solicito el LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO anotado con fecha 26/12/2022 sobre el automotor antes mencionado.

Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente los

Sres. Reales, Lourdes Soledad y/o (D.N.I. Nº 35.980.415 ), y/o Franchini, Ana Laura (D.N.I. Nº 36.153.909 ), y/o Galvan, Claudio David (D.N.I. Nº34.311.080 ) y/o quienes ellos designen.

El auto que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 01 de septiembre del 2025, .- 1. Se tiene presente el pago denunciado y atento el mismo, tiénense por finalizadas las presentes actuaciones. 2. Tiénense presente la conformidad prestada por el Dr. Martín Juan Lanfranco en el otrosi digo del escrito en despacho. 3. En atención a lo solicitado, procédase a la cancelación del contrato prendario de autos y al levantamiento del embargo trabado según constancia de fd. 121/123. Fdo. Valeria Perez Casado".

Saludo a Ud. atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN JUAN LANFRANCO
Date: 2025.09.04 14:45:54 ART